

Legislación Nacional

DECRETO 1725/1987EMPRESASSOCIEDADES COMERCIALESEmpresas del Grupo Greco. Intervención. Prórrogadel 29/10/1987; publ. 13/11/1987Art. 1.– Prorrógase por el término de ciento ochenta (180) días a contar desde el vencimiento del plazo determinado en el decreto 647 de fecha 30 de abril de 1987, la intervención dispuesta por el art. 1 de la ley 22229, en las empresas comprendidas en el anexo III de la ley 22334 , que actualmente continúan intervenidas.Art. 2.– Comuníquese, etc.Alfonsín – Sábado – Sourrouille